



**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL MAULE
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
MRC/JGP**

ORD.Nº: 83/2016

ANT. : OF. ORD. Nº120/2016

**MAT. : PLAN DE TRABAJO PDA
COMUNAS DE TALCA Y MAULE**

TALCA, 29/04/2016

DE : DIRECTORA REGIONAL DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE OR.VII

**A : SEÑORA MARIA ELIANA VEGA SEREMI SECRETARIA REGIONAL
MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE**

Estimada SEREMI:

Junto con saludar y en respuesta a su oficio en referencia, informo a Ud. las siguientes actividades a ejecutar en el marco de las acciones de competencia institucional establecidas en el Decreto N°49 de 28.10.2015, el cual "Establece Plan de Descontaminación Atmosférica para las Comunas de Talca y Maule":

Durante los meses de Febrero a Septiembre, se coordinarán y ejecutarán acciones que comprenderán: fiscalizaciones a centros de acopio de leña (fijos y móviles) y controles carreteros.

En el marco de lo anterior, nuestra institución efectuará reuniones afín y convocará a participar de estas actividades por lo menos a las Ilustres Municipalidades de Talca y Maule, al Servicio de Impuestos Internos, a Carabineros de Chile, a la Superintendencia del Medio Ambiente y a la SEREMI de Medio Ambiente.

Por otra parte, la Corporación Nacional Forestal suprimirá la emisión de "Comprobantes de Avisos de Quema" para el área y período comprendido en el Plan de Descontaminación Atmosférica.

Le saluda cordialmente,



**ANDREA SOTO VALDÉS
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE**

c.c.: Marcelo Rodríguez Crespillo Jefe Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.VII
Dante Bravo Rojas Jefe Departamento Protección contra Incendios Forestales Or.VII
Carlos Daziano León Jefe Provincial Talca Op.Tca.
Jorge Patricio Gutiérrez Parra Jefe Sección Evaluación Ambiental Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.VII
Rosa Morales Herrera Jefa (S) Sección Fiscalización Forestal Or.VII
Andrea Acevedo Henríquez Secretaria Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental Or.VII